

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

SEMENARIO CATÓLICO.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipadas.

LUZ Y SOMBRA.

XVI.

EL RÉGIMEN CRISTIANO EN SUS EFECTOS.

Hoy vamos á ceder la palabra al maestro universal del mundo, puesto por Cristo para instruir á los individuos y á las sociedades, á los súbditos y á los gobiernos; vamos á trasladar á nuestras columnas, para instruccion de los católicos extremeños, el resumen que hace Leon XIII de los bienes que se siguen al mundo, aceptando en teoría y llevando luego á la práctica las doctrinas cristianas en orden al régimen de los estados.

Sus palabras son tan claras, tan dulces, tan verdaderas, tan conformes á lo que nos enseña de consuno la razón y la experiencia; y por otra parte tan ingenuas y procedentes de la primera autoridad doctrinal y moral que existe en la tierra, que no puede uno menos de quedar gratamente impresionado primero é intimamente convencido despues, al oír expresar la verdad política, que parece estar desterrada de la mente de los gobiernos actuales, con tanta claridad, prudencia y sencillez tanta.

Dice el Pontífice Romano:

«La constitucion social que acabamos de plantear (a) no menoscaba la verdadera grandeza de los principes, ni en cosa alguna atenta á la honra que de justicia compete á la autoridad civil; guarda incólumes los derechos debidos á la majestad y los hace más augustos y venerandos. Que si bien se mira y se va al fondo de las cosas, por precision se verá resultar un grado máximo de perfeccion que no tienen los demás sistemas políticos; perfeccion cuyos frutos serian ópmos en verdad, y de lo más precioso y vario, si cada uno de los dos poderes se contuviese en su esfera y se aplicasen sincera y totalmente á desempeñar en aquello que les corresponde su cargo y su oficio.

Con efecto, en una sociedad constituida segun dijimos, lo divino y lo humano se distinguen, clasifican y ordenan convenientemente; los derechos de los ciudadanos respétanse como inviolables, ni se vulneran fácilmente, estando, como están, á cubierto, bajo la égida de las leyes divinas, naturales y humanas; los deberes de cada cual son exactamente definidos, y queda sancionado con oportuna eficacia su cumplimiento. Cada individuo, durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinacion hacia la patria eterna, sabe que tiene á la mano jefes y guias seguros para emprenderla, y ayudadores para acabarla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren ó conserven su seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno é indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sábia justicia y equidad; el honor y respeto debidos á la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del marido se ajusta, como á dechado, con la de Dios; la patria potestad se aviene con la dignidad de la esposa y de los hijos, y al amparo, al mantenimiento y á la educacion de la prole egregiamente se acude.

En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien comun, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los principes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la justicia, ni se propase á mandar lo pernicioso é ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud ó servidumbre de hombre á hombre, sino sumision á la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la per-

suasion, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los principes, obedecer constante y lealmente á la pública autoridad, no obrar nada con espíritu de sedicion y observar religiosamente las leyes del Estado.

Se imponen también como obligatorias la mutua caridad, la benignidad, la liberalidad; como que el ciudadano y el cristiano son uno mismo, no se dividen el uno del otro con preceptos que pugnan entre sí; y, en suma, los grandes bienes de que espontáneamente colma la religion cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; de donde aparece certísimo aquel dicho: «El estado de la república pende de la religion con que se da culto á Dios; y entre una y otra hay estrecho parentesco (1).»

En muchos pasos de sus obras, San Agustín, tratando de la eficacia de aquellos bienes, discurre á maravilla, como acostumbra, y señaladamente cuando, hablando con la Iglesia Católica, le dice: «Tú instruyes y enseñas dulcemente á los niños, bizarramente á los jóvenes, con paz y calma á los ancianos, segun lo sufre la edad, no tan solamente del cuerpo sino tambien del espíritu. Tú sometes al marido la mujer con casta y fiel obediencia, no como cebo de la pasión, sino para propagar la prole, y para la union de la familia. Tú antepones á la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje de amor leal. Tú los hijos á los padres haces servir, pero libremente; y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos á los ciudadanos, las gentes á las gentes, todos los hombres unos á otros, sin distincion ni excepcion, aproximadas, recordándoles que, más que social, es fraterno el vinculo que los une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer se formó y descende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas á los reyes á mirar por el bien de los pueblos, y á los pueblos á prestar acatamiento á los reyes. Tú muestras cuidadosamente á quien es debida la alabanza y la honra, á quien el afecto, á quien la reverencia, á quien el temor, á quien el consuelo, á quien el aviso, á quien la exhortacion, á quien la blanda palabra de la correccion, á quien la dura de increpacion, á quien el suplicio; y manifiestas también en qué manera, como quiera sea verdad que no todo se debe á todos, hay que deber, no obstante, á todos caridad y á nadie agravio (2).»

En otro lugar, el Santo, reprendiendo el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: «Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva á la república, que nos den un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios en fin y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrevanse á mentir que semejante doctrina se opone al interés común, que no dirán; antes bien, habrán de reconocer que su observancia es la gran salvacion de la república (3).»

Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. Entonces aquella energia propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, habia compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la religion fundada por Jesucristo se veia colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde; florecia en todas partes secundada por el agrado y adhesión de

los principes y por la tutelar y legítima deferencia de los magistrados; y el sacerdocio y el imperio, concordados entre sí, departian con toda felicidad en amigable consorcio de voluntades é intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes muy superiores á toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sin número de monumentos históricos, ilustres é indelebles, que ninguna corruptora habilidad de los adversarios no podrá nunca desvirtuar ni obscurecer.

Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiera á la mansedumbre, de la supersticion á la verdad; si rechazó victoriosa las irrupciones de los mahometanos; si conserva el cetro de la civilizacion, y ha solidado ser maestra y guia al resto del mundo, para descubrir y enseñarle todo cuanto podia redundar en pro de la humana cultura; si ha procurado á los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus diferentes formas; si con muy sabia providencia ha creado tan numerosas y heróicas instituciones para aliviar á los hombres en sus desgracias, no hay que dudarle, todo ello lo debe agradecer grandemente á la religion que le dió para excogitar é iniciar tamañas empresas, inspiracion y aliento, así como auxilio eficaz y constante para llevarlas á cabo.

Habrían permanecido ciertamente, aun ahora, estos mismos bienes, si la concordia entre ambas potestades perseverase también; y mayores se habrían debido esperar si la autoridad, el magisterio y los consejos de la Iglesia los acogiese el poder civil con mayor fidelidad, generosa atención y obsequio constante. Las palabras siguientes, que escribió Ivón de Chartres al Romano Pontífice Pascual II merecen escucharse como la fórmula de una ley perpetua: «Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonia, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no sólo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen (1).»

Nada añadiremos á las insinuantes y verdaderas palabras del Papa, porque cuanto nosotros, despues de ellas, pudiéramos por cuenta propia decir, seria pálido y desvirtuaria el oráculo de verdad que en ellas se encierra.

Únicamente nos permitiremos recomendar á nuestros suscritores que lean con atención y releen lo que Leon XIII dice del régimen cristiano y sus ventajas, comparándolas con el desquiciamiento social, en que hoy vivimos; y luego se resuelvan á trabajar, cada uno en su esfera y en la medida de sus fuerzas, por la restauracion de ese mismo orden para todos tan provechoso.

De Fregenal de la Sierra se nos envia copia del comunicado que todo el Clero de aquella poblacion dirige al *Diario* masónico de esta capital, para que este lo publique, como rectificacion á una falsa y mal intencionada noticia dada por el mismo periódico, bajo la firma de un *corresponsal*.

Aplaudimos de todo corazon la actitud que parece tomar nuestro Clero contra las difamaciones del *motinejo* extremeño, y celebraríamos que pronto acabara de ponerse en práctica el proyecto, hace tiempo indicado por un párroco muy distinguido, de formar una liga defensiva contra los torpes calumniadores de la clase sacerdotal, para tenerlos á raya.

Veremos si el comunicado, que ahora damos á conocer, es motivo para el *Diario interfecto* de un nuevo percance, como el que acaba de experimentar.

Dice así el comunicado:

«Sr. Director de el *Diario de Badajoz*.

El periódico que V. dirige, en su número correspondiente al día 1.º del mes actual y bajo la firma de un *corresponsal* anónimo, publicó la fal-

(1) *Sacr. Imp. ad Cyrillum Alexandr. et Episcopos metrop.*—Cfr. *Labbium Collect. Conc.*, tomo III.

(2) *De moribus Ecclesiae Catholicae*, cap. xxx, número 63.

(3) *Epistola CXXXVIII* (al. 5) *ad Marcellinum*, capítulo II, n. 15.

(1) *Epistola CXXXVIII*.

(a) Queda explicada en los quince artículos precedentes.

sa noticia que aquí conviene copiar, aunque al fijarnos en ella, experimentemos esa repugnancia que es aneja á toda mentira, siempre de suyo vil; pero que reviste caracteres de especial vileza, cuando ella es producto del odio y tiene fines tan miserables, como los que se descubren en la que ahora entregamos á la execración de toda persona honrada.

Copiamos, pues, literalmente:

«Tenemos en esta poblacion uno (Sacerdote) que ha otorgado testamento recientemente, dejando su capital, segun se afirma, á las tres «amas que tiene en su casa. Excuso decirle que «son jóvenes y bonitas». Motivos de decencia nos impiden sergui copiando.

Pues bien: los doce individuos, que aquí firmamos, somos los únicos sacerdotes que Fregenal tiene, desde mucho tiempo á la presenta fecha, y por consiguiente, somos todos y los únicos que pueden creerse ofendidos por la grosera impostura que se hace correr como obra de un corresponsal incógnito.

Contra esa fábula infame, tan falsa en su conjunto como en todos sus detalles, protestamos, á una voz, todos los firmantes: y en nombre de la ley exigimos de V. haga publicar en su *Diario*, propagador de la falsa especie, esta nuestra formal protesta y debida rectificación.

Si el autor del cuento venenoso no dá su nombre al público, declarando á la vez quien sea el Sacerdote testador y designando el Notario que haya autorizado el supuesto testamento, las personas sensatas y probas pronunciarán sin equivocarse los epítetos con que debe ser calificado un corresponsal de semejante estofa, y no alcanzará mucha gloria el periódico que se busca tales auxiliares, para cumplir los fines de su publicación.

Pero aparte de todo, solo deseamos salvar nuestra honra, sin abrigar reconres ni aun contra los que quiera ser nuestros enemigos. Conste así.

Fregenal de la Sierra 16 de Diciembre de 1886.
—Félix Carrasco Madruga.—Miguel Diaz Solano.—Máximo Perez.—Juan Bootello Flores.—Ricardo Sanchez Lopez Cabezas.—Manuel de la Paz Rubio.—Francisco Agudo Borrachero.—Rodrigo Hermoso.—Rufino Rodriguez.—Francisco Perez Liaño.—Gregorio Orgaz.—A ruego y por imposibilidad de D. Tomás Maseró, Félix Carrasco Madruga.»

VARAPALOS.

DOS SENTENCIAS QUE SON UNA SOLA PALAZA.

¿Qué te pasa, malaventurado *interfecto*?

¿Por qué pateas babeando cual chico á quien, por embusterin y mal hablado, le refregaron sobre el hocico una picante guindilla? ¿Tan cándido eres, que te ha sorprendido el golpe?

Esa excitacion nerviosa que no dominas, al ejercitar el triste derecho del pataleo, contribuye mucho á consumir tu ya notorio descrédito.

Atiende, sinó, y verás las dos grandes sandeces que vamos á ponerte á la vista, por ser las más notables entre el sinnúmero de ellas que dejas escapar.

Y desde luego prescindiremos de los disparates gramaticales que, segun tu costumbre, sueltas á las primeras de cambio, como ese *demandar A* y no *EN juicio*, conforme á la verdadera construcción castellana, y el otro bódrio que haces con el verbo *convenir*, neutro, como un demonio, en el sentido en que tú lo empleas, etc., etc.; pues aquí paramos, ya que tú estimas en poco semejantes deslices...

Y tienes por bagatela, diga un crítico cruel que el maestro Pimentel es un maestro Ciruela, ensuciador de papel.

Porque es claro, que tu apuesto y gallardo director es, como tal, responsable de tus patochadas gramaticales; pero especialmente de las perpetradas en el *bufido articulado* que lleva el epigrafe de: *Dos sentencias*, él tiene que llevar toda la carga sobre sus agobiadas espaldas.

De seguro, los maliciosos han de suponerle autor de tan trabajosa obra; aunque ésta haya sido *confeccionada*, que diría el otro pedagogo literato de Barcarrota, por la *imaginación* de cualquiera eminencia literaria de tu redaccion.

Y ¡válgame el consabido *Gran Arquitecto* á el encolerizado articulista! sea quien fuere. ¡Cuántas majaderías se le ocurren en el acceso de su rabia!

Pero vaya la más saliente de todas, por ser el pensamiento dominante de la obra, si en ella hay pensamiento. Es el parangón que se intenta hacer, como buscando contrastes entre dos sentencias, fundadas en una misma ley para revolver á un mismo individuo, por activa y por pasiva.

Fué la ocasion del primer moquete, sufrido por el H. Pimentel, el habersele antojado á su merced hacerse pieza con EL AVISADOR é imponerle su capricho, obligándole á publicar un comunicado kilométrico, en el cual lo ménos era sacudirse el pobre pedagogo una mosca que le habia picado, y lo más, ó casi todo, era desahogar su humor, habitualmente avinagrado, despotricando á su modo contra quien le pareciera.

Allí se hacian alusiones demasiado transparentes y ofensivas á determinadas personas, y á otras se las citaba por sus propios nombres, para maltratarlas, y hasta se hacia mencion específica del Ilmo. Cabildo Catedral, á quien *el maestro* habia jurado por entonces ponerle las peras á cuarto, en un asunto en el cual abundaron los *feros pedagógicos*, que al fin quedaron en agua de cerrajas, como todos los que suele echar el importante sujeto que los prodigaba.

Nada importaba al buen *maestro* que, para cohibir á los *nécios*, siempre ávidos de lucirse, la ley haya previsto: «que el comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaracion ó rectificacion.» El *maestro* Pimentel, firme en sus trece, muy metido en sus calzones y estirándose cuanto él puede estirarse; para salirse con la suya, demandó á EL AVISADOR en *juicio verbal* y no *de conciliacion*, como tú dices, *interfectillo* bobalicon, que siempre has de trocar tus frenos.

Lo que pasó en aquel juicio consta en la copia de la sentencia, que para tú mal publicas; pues en ella aparece bien claro que tu esclarecido director era entonces tan sutil jurisperito como es ahora, despues de un año de estudio, y de tan perspicaz discurso como tú mismo eres, *póstumo* incorregible, indefinible é incurable.

Celebrábase allí un verdadero juicio declarativo verbal, y no un acto conciliatorio; y segun el texto de la misma ley, *el juicio* tenia que versar, *exclusivamente, sobre la obligacion de insertar el comunicado*, para declararla ó negarla.

Allí no cabian regateos de concesiones y era soberanamente ridículo aspirar á componendas; puesto que habia que decidir segun el estado que tuviera la cuestion al proponerse la demanda; y la cuestion era: si EL AVISADOR estaba ó no obligado á publicar el parto literario del *maestro*, tal como habia salido de su biliosa y elegante pluma.

Mas, sin embargo de todo, ese Juez á quien tú ahora néciamente intentas ofender, tuvo la excesiva condescendencia de tolerar y aun de tomar en cuenta las impertinentes ineptias del demandante, y añadió la consideracion, todavía más excesiva, de declarar de oficio las costas, en vez de condenar al pago de ellas al *maestro* Pimentel, por la notoria temeridad de su demanda, y por la terquedad con que la sostuvo con sus corcobadas sutilezas, apurando la paciencia del Juzgado, del colitigante y de todo bicho viviente, para que luego tú, *póstumo*, semejante á tu padre en cuanto á entendederas, te propongas pagar al pacientísimo Juez....

Mordiéndole su honrada mano, de tu amor en testimonio; como que siempre el demonio paga así, tarde ó temprano.

Aquella leccion, aunque sobrado benigna, hubiera servido para abrir los ojos de otro, que no fuese un pedagogo tan pagado de su propia capacidad; aunque la de tu director solo ha servido para inspirarle el profundo pensamiento de tomar el rábano por las hojas en su contienda con el presbítero D. Nicomedes Claros, terminada por la sentencia, que recientemente altera tu sistema nervioso y que viene á ser como la segunda parte de la otra sentencia, que publicas con intencion doblemente torpe.

Seguramente, el presbítero Sr. Claros ha cuidado de utilizar la leccion, que no ha sabido comprender el *ilustrado maestro*; y por eso, declara el Juez en uno de sus considerandos: que el comunicado de dicho presbítero *se ajusta á las prescripciones legales, supuesto que se circunscribe á la rectificacion de los hechos falsos*; es decir, los hechos que tú inventas, *interfecto* incalificable.

Despues de lo dicho, el más topo verá en la diversidad de las dos sentencias, comparadas por tí, la unidad clarísima de la justicia que la ley quiso garantizar.

Pero tú ¿que has de ver? Verás... las estrellas, cuando te hace que las veas un trancazo, como el que ahora te saca de tino.

Y despues de todo ¿por qué no se ha empleado el noble y legal recurso de la apelacion contra ninguna de esas dos sentencias, que osas morder desatentadamente, como el perro encadenado muerde con impotente rabia la piedra que se le arroja?

Por eso, al ver la torpe intencion con que publicas y comparas dichas resoluciones judiciales, solo ocurre decirte: ¡Arre, chucho!!!

Y no es menos ridículo empeño ¡oh sandio mandilifero! de que se tenga por artículo de fé, el

que no es obra tuya el suelto malhadado, que te ha puesto en un brete y que todavía pudiera costarte más caro.

¡Ni los palos han de servir para enseñarte!

Tambien negabas la paternidad de aquellos otros parrufitos ofensivos al mismo sacerdote, con quien ahora la pegas de nuevo, y á pesar de la negativa, no se libró tu *industrioso* y *simpático* director de tener que sentarse, una vez más, en el banquillo de los acusados; y si de la pena escapó como rata que huye por tirante, bien pudo y debió decir con un poeta:

¡Gracias al que nos trajo las gallinas!

Concluyamos, *póstumo zampatortas*; tú eres el autor ó responsable legal del suelto mentiroso, que te hace tragar tanta quina; y en la creencia de cuantos tienen sentido comun, tú eres tambien el autor real y efectivo del embuste miserable, como lo fuiste de aquellas otras mentiras que por chiripa dejaste de pagar; como forjaste el cuento ruin de la monja parturienta y otros cuentos del género *motinesco*; que á eso te obligan las reglas del condenado *mandil*.

Y precisamente porque eres el inventor de la desdichada trapaza, todavía tienes la nécia temeridad de querer sostenerla con malévolas y torpes insinuaciones; pero sin dar, en apoyo de tu invento, un nombre conocido ó que pueda conocerse, sino valiéndote solo de referencias lejanas é inaverignables, las cuales quieres contraponer al testimonio patente y respetable de una dignísima señora, que, bajo su honrada firma, ha declarado la verdad á la faz del mundo, por la intervencion que tuvo en el hecho falsificado por tu malignidad masónica.

Así resulta fenomenalmente ridículo el afan que muestras en tus notas al comunicado del presbítero Sr. Claros, en las cuales no haces sino repetir siempre el «tio, yo no he sido»

¡Ah valiente! Esa no te valdria, si dieras en otras manos; como tampoco debe valerte en la arremetida que te prepara el Clero de Fregenal; pues mientras no declares los nombres de los canallas que, para ofender y calumniar, te sirvan de colaboradores ó corresponsales, tuyas serán ante la razon y ante la ley las injurias y calumnias que propales.

Y luego, si los ofendidos, al deshacer tus enredos, te llaman en sus comunicados *impostor* y *calumniador*, vuelva tu director *discretísimo* á excusarse de cumplir el honrado deber que la ley le impone, fundándose en que la señora Redaccion resulta ofendida por las calificaciones hechas de tu inicuo proceder.

¡Bah! Esos son digustillos que sufren todas las madres, que no educan bien á sus hijos, para que se porten honradamente.

¡Valientes salidas discurre el *maestro* Pimentel!

¡Puff!!!

¿Le ocurrirán á un cabestro, no obstante sus cuatro patas, las agudas pataratas que le ocurren al *maestro*?... ¡Se ven tales papanatas....!

SECCION LOCAL.

DESDE LA BUTACA.

Entre las obras representadas en nuestro coliseo durante la anterior semana, ha jugado en primera línea la obra de un hermano, quiero decir la de *El hermano Baltasar*, no vayan á creer los suspicaces lectores de EL AVISADOR que la obra es de algun mason. Nada de eso, sino que la empresa, que no omite *medio* ni *sacrificio* alguno (estilo de prospecto) para dar á las funciones todo aquel atractivo, que pueda reportarle mayor utilidad, ha querido sorprendernos el dia de moda con una grande, extraordinaria y nunca vista funcion, capaz por sí sola de hacer adelantar en el camino de la ilustracion á la inocencia más rebelde.

Yo, que hace tiempo salí del estado de inocencia, y que sé muy bien á qué atenerme respecto á la procedencia y fin de esta clase de representaciones, en cuanto me eché á la cara el anuncio, que nos prometia un hermano, seminaristas etc., dije para mi capote: aquí está ya; este hermano debe de ser algun fraile motilón, de taurino cerviguillo, taimado y lujurioso como un demonio, que de seguro hace sus escapadas del convento para visitar alguna brata amiga, la cual entre rezos y místicas protestas acaba por hacer sus delicias. Vamos á pasar buen rato. Y armado de mi impermeable, utensilio necesario en estos casos, me dirigí al teatro bien dispuesto á reirme en grande.

Aunque me ref mucho, confieso que en parte me equivoqué, pues el fraile de la fábula no es lujurioso como yo creia; no sirve ya en los ejércitos de Venus, sino en los de Mercurio, y esto

siquiera ya es un progreso. No es sacerdote ni pertenece á ningun convento; establecido en su propia casa, ejerce honradamente la profesion de zurcidor de voluntades usando del prestigio que le dan los milagros, que la gente en su ignorancia le atribuye; protege los amores de un seminarista escapado del colegio con la hija del Corregidor hasta meterlo en su propia casa disfrazado de santo monje, y proporciona arreglo á una *pobrecita* mujer que creyéndole santo aparecido, se le postra de rodillas, y con el ademán más compungido le confiesa que, sin poderlo remediar, «ha tenido desde chiquita más inclinacion que á las hembras, á los varones.»

Vaya un fragmento de diálogo para prueba de estilo:

¿Le gustan á V. los tuertos? le pregunta el aparecido.—Le diré á V. Los tuertos en general.... me gustan; pero tal pudiera ser el que V. me propone, que me gustara mucho más.—¿Qué le parece á V. D. Braulio?—D. Braulio...? que está bueno.—Yo digo para marido.—¡Ah! para marido! exclama la beata relamiéndose: entonces si que estaría.... bueno.

Por supuesto que todos estos oficios los ejerce el beatífico varon para mayor honra y gloria de Dios, y reunir fondos en abundancia con que levantar un templo al santo de su nombre, es decir, para reunir un capital y darse ancha y regalada vida.

Fuera de este personaje y el de D. Juan el seminarista renegado, los demás son presentados tan estúpidamente crédulos, que á pié juntillas tienen por ciertos los milagros de aquel farsante y se dejan engañar como unos cerdos. Y hay plegarias y actos de adoracion y escenas livianas y procesion del Corpus y seminaristas revueltos y escenas de capricornio; todo amontonado y formando cuerpo.

Declaro ingenuamente que nada de esto me sorprendió, sino que lo esperaba y mucho más. Conozco el género y sé que hay hombres que venden su pluma á la corrupcion y viven matando como el *baccillus*, y para quienes los lazos de la familia y la religion no valen un duro que puedan ganarse.

Es más, no se me antojó escandalizarme ni poco ni mucho. ¿Qué tiene que ver un santo de nuestros altares con un tuno que toma su apariencia? ¿Qué pierde en el concepto de las personas sensatas una mujer de sincera piedad, porque se ridiculice en la escena á una moji-gota ladina? Ni ¿qué pueden perder de su respeto los ritos de nuestra religion venerable, porque un autor mal intencionado nos haga oler materialmente el incienso entre jolgorios y bailes? No faltaba más sino que por un rato de risa y chufeterías, se enfriara en lo más mínimo nuestra veneracion por lo que hay de más venerable en el mundo!

Algunas personas se extrañaban á mi lado de que hubiera padres y madres de familia que no protestaran llevándose á sus hijas y dando así una leccion al empresario, que bastante la necesita. Quizás no les falta razón; pero yo no he de mezclarme en eso. Cada uno da á sus hijos la educacion que tiene por conveniente. Además no ha faltado la protesta. El martes, en que se repitió la misma funcion, varias familias abonadas dejaron que sus palcos se lucieran vacios. Así se prueba que hay en Badajoz quien obra como habla, y habla como piensa. Así.

Lo que á mí me extraña y mucho, es que el viernes hubiera espectadores que salieran por los pasillos con las manos en la cabeza haciéndose los escandalizados, y fueron los primeros que volvieron el martes, con sus mujeres, sus hijos y sus criados. Sin duda sería por tener el gusto de ser escandalizados otra vez; ó sería quizás por llevar la inquietud á personas timoratas, armar cisco y reírse luego de la tempestad que levantara El Avisador. Si es por esto, os llevásteis chasco, porque el cronista teatral de El Avisador os declara de nuevo, que fué á ver *El hermano Baltasar*, que pasó un buen rato, que se rió como el que más de los buenos golpes de la obra, y del fraile y del perulero y de los seminaristas y del autor, y sobre todo, de vosotros, *tartufas* embusteros.

Resúmen: que la obra debe proscríbirse, porque hay una buena parte del público á quien realmente sirve de escándalo; que el empresario, ya que no atiende á otras razones, por interés propio debe evitar el conflicto de que los abonados abandonen sus localidades; y por último, que no es de los que se asustan de cualquier cosa

MELODÍAS.

Para el día 30 del presente mes, aniversario de la muerte de D. Adelardo Lopez de Ayala, los empresarios del teatro que en esta Capital recuerda el apellido de tan esclarecido poeta, tie-

nen dispuesta la extraordinaria solemnidad de coronar su busto.

No sabemos si tambien se ejecutará alguna de las zarzuelas pornográficas, de marcado sabor anticatólico, que ha dado en ofrecer al respetable público la tal empresa, desde que perdió el buen sentido con qué empezó á funcionar; pero nos consta que ella desea obtener, para que sean leídas, composiciones en versos dedicadas al héroe, entre cuyas glorias está la de haber sido redactor muy señalado de *El Padre Cobos*.

Con tal motivo, un amigo nuestro dirige á un primo, ya que no hijo de las musas, la siguiente excitacion:

Pues se ofrece ocasion de hacer ruido,
¡Sus! rubicundo. ¡Sus! ¡ja la palestra!!!
Y que aplauda tu *claque* alguna muestra
del génio colosal del *descomido*.

¡Oh vate consumado ó consumido
adoba tu poética menestra!
Sonoro violón pulse tu diestra
con épico cantar por tí zurcido.

Esplendente es la lid: brille tu arrojito.
¡Para cuándo guardaras la osadía
ya que vives curado de sonrojo?

Ostenta tu vigor, tu valentia;
que si Euterpe te mira de reojo,
siempre en tus labios tronará *Talia*.

VARIEDADES.

JESUS DORMIDO.

Oh hijas de Jerusalem,
conjúroos por las corzas y
los ciervos de los campos
que no despertéis ni inter-
rumpáis el sueño á mi a-
mada hasta que ella quie-
ra.

(CANT. III. 5.)

ROMANCE.

En una tarde serena,
llena de luz y de calma,
de aquellas tardes hermosas
que el corazon embriagan;

Sobre una fresca pradera
poblada de olmos y parras,
por un arroyo partila
que le riega con sus aguas;

Y la da gratos murmullos,
cuando entre juncos y cañas
ó entre diformes guijarros
su corriente despedaza;

Donde arrullan las palomas,
donde los pájaros cantan,
donde susurran las hojas,
donde suspiran las auras,

Está la Virgen Maria,
Madre de Aquel que nos salva,
mas que la luna de hermosa,
mas que los ángeles santa.

Tiene á Jesus en los brazos,
al Hijo de sus entrañas,
Jesus estaba dormido,
su Madre el sueño le guarda.

Entre sus brazos le mece,
y en su amor santo se abraza,
y, por enluzar su sueño,
en voz dulcísima canta:

„Duerme en paz, Niño querido;
duerme, azucena temprana;
duerme, gloria de mi vida,
duerme, Niño de mi alma.

„Airecillos revoltosos
que jugáis entre las ramas,
que rizais del arroyuelo
las puras ondas de plata;

„No humedezca vuestro soplo
su divina frente blanca,
no hagais flotar esparcida
su cabellera dorada.

„Haced, por Dios, un momento
á vuestro rumores pausa;
callad, no turbeis el sueño
del Hijo de mis entrañas.

„Olas del limpio arroyuelo
coronado de espadañas
deteneos en remanso,
no corrais á la cascada;

„Deteneos en remanso
donde el Cielo se retrata,
donde tranquilo el arroyo
sobre la hierba resbala:

„A vuestros dulces murmurios
dad un momento de calma,
mientras dulce sueño goza
el Hijo de mis entrañas.

„Amorosas tortolillas,
no voleis de rama en rama:
treguas á vuestros arrullos,
que duerme el Hijo de mi alma.

„Que no lleve á sus oídos

el ruido vuestras alas;
El os crió, y, si quiere,
tornaros puede á la nada.

„Cesad, lindos pajaritos,
en vuestras tiernas baladas,
que duerma el Ser Soberano,
que dió á vuestro canto gracia.

„¡Todo en silencio! Yo os ruego
por la clara luz del alba,
por las fuentes cristalinas,
por las flores, por las palmas,

„Por cuanto ameís en el mundo,
os pide á voces mi alma
que no perturbeis el sueño
del Hijo de mis entrañas.

Calló la Virgen, y luego,
en santo amor abrasada,
sobre la frente del Niño
posó los labios sin mancha.

A. V.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el *Diario de Sevilla*:

„Sabemos que un piadoso oferente ha puesto á disposicion de nuestro querido y respetable amigo don Francisco Mateos Gago la cantidad de diez mil duros, para que se inviertan en una de las puertas del Cruce-ro de nuestra Santa Basílica, cuya obra comenzará dentro de breves dias.

Más espléndida aún ha sido la oferta que otro católico ha hecho al Obispo de Barcelona, comprometiendo á costear la fachada de la catedral.

El telegrama en que se ha comunicado al Papa tan grata noticia dice así:

„Roma.

Beatísimo Padre.

Con motivo de la solemnidad de la fiesta de la Inmaculada Concepcion, reunidos en el Palacio Episcopal el Capitan General, Alcalde y Cabildo Catedral al rededor del Obispo, el Senador del Reino don Manuel Girona ha ofrecido formalmente, previos los requisitos necesarios, terminar á sus costas la fachada de esta Catedral Basílica, uno de los ejemplares más puros del gótico del siglo XIII, á fin de coadyuvar al proyecto de dicho Prelado de concluir enteramente dentro de breve tiempo todo el grandioso templo con sus dependencias.

Los infrascritos acuerdan participarlo en el acto á Su Santidad implorando la Bendicion Apostólica para el feliz éxito de la empresa.—Jaime, Obispo de Barcelona.—El Capitan General, Ramon Blanco.—El Dean, José Vivas Martinez.—El Alcalde Constitucional, Francisco de Paula Rius y Taulat.

El costo de las obras se calcula escederá de un millon de pesetas.

Dios premiará al generoso católico su donativo devolviéndole el ciento por uno, como lo tiene prometido.

El *Correo Catalan* dá cuenta del siguiente hecho:

„En Cassá de la Selva ha ocurrido un grave suceso.

„El día 7 falleció una criatura de pocos meses, la cual habia sido bautizada á su debido tiempo. La secta anti-católica preparó el primer entierro civil ó láico que presenciara Cassá. Mediaron protestas verbales y escritas del señor Economo dirigidas al alcalde, y á pesar de tales protestas, salió el entierro con pendon, que ostentaba el triángulo, con música, y llevando los anti-católicos y tambien sus compañeras las jóvenes gabarronas su ramito de olivo en la mano. El escándalo fué grande, pero lo más grande fué que el presidente del cortejo, al llegar al cementerio y encontrar que estaba cerrado, tomó la palabra espetando un conjunto de tonterías, vulgaridades é impiedades de mal gusto y peor género, tales como „que las cenizas renacen para formar nuevos hombres, que el Dios que predicán los cristianos no puede, si existe, castigar á sus hijos,” etcétera, etcétera.

„Concluida la série de incoherentes bravatas, pasó colecta, cuyo producto de 17 pesetas, segun dicen, deberá servir para que siga la infame propaganda.

„Pasáronse unas horas en que estaban en Cassá los buenos y los malos, quiero decir, los católicos y gabarrones ó masones muy excitados, pues el cadáver continuaba fuera del cementerio.

„Alguien debió manejarse con inteligencia y presteza, pues al reunirse la junta general de la Sociedad de San Vicente de Paul en el templo parroquial, á las cinco de la tarde, se supo que habia llegado un oficio del gobierno de la provincia mandando que se entregara el cadáver á la Autoridad eclesiástica para que inmediatamente fuera enterrado católicamente. Presentóse al mismo tiempo un señor Vicario á invitar en nombre del señor Economo á la Conferencia de San Vicente para que se sirviera asistir al entierro; y el señor presidente Dr. D. Juan Almeda, despues de oido el recado, dijo que una de las obras de misericor-

dia preconizadas por la Santa Madre Iglesia es enterrar á los muertos; por lo cual entendia que la Conferencia cumpliria perfectamente con su mision asistiendo en cuerpo al entierro de aquel cadáver, que se habia tomado la misma mañana como emblema para una violacion de las leyes canónicas y civiles, y para un público y gravísimo escándalo. La Conferencia acordó por aclamacion lo propuesto por el Sr. Almeda.

“Acto seguido fué el cortejo con hachas (pues era ya de noche) al hospital, donde estaba el cadáver, y aunque no hubo tiempo para invitar á nadie, agregose á la sociedad de San Vicente de Paul multitud de personas de ambos sexos, formando de repente una comitiva cual nunca se habia visto en aquella poblacion para acompañar un cadáver al cementerio.

“Llegados al hospital los reverendos sacerdotes con las personas que le seguian, el señor alcalde y el secretario hicieron entrega del cadáver que los señores sacerdotes no quisieron recibir sin que ante el público se destapara la caja para que se viera realmente lo que contenia. Asi se verificó, y retirándose inmediatamente la autoridad local, comenzó el desfile hacia el cementerio, durante el cual fueron agregándose al fúnebre cortejo multitud de personas.

“El triunfo para los católicos fué, gracias á Dios, completo.”

SECCION RELIGIOSA.

- 23 Jueves.—Stos. Nicolás Factor, Sérvulo y Vintila. Sta. Victoria.
- 24 Viernes.—Stos. Luciano, Metrobio y Delfin.—*Vigilia.—Ayuno con abstinencia de carne.*
- 25 Sábado.—LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—(I. P.) Stas. Anastasia y Eugenia.
- 26 Domingo.—Stos. Esteban, protomártir, Dionisio y Zósimo. (I. P.)
- 27 Lunes.—Stos. Juan, apóstol y evangelista, Máximo y Teófanés. (I. P.)
- 28 Martes.—Los santos Inocentes, Castor, Victor y Cesario. (I. P.)
- 29 Miércoles.—Stos. Tomás, arzobispo de Cantorbery, David y Marcelo.

Continúan las *Jornadas* en la parroquia de la Purisima Concepcion. El sábado, á las nueve, Misa de pastorela, cantada por los niños de la Asociacion de San Luis Gonzaga.

El día 26, predicará en la solemne funcion de la Sta. Iglesia Catedral, el Sr. D. Antonio Rodriguez.

El sábado, al toque de Oraciones, pueden lucrarse las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ en la parroquia de S. Andrés.

En los días 27, 28 y 29 de los corrientes celebra la Corte de Cristo, en el Sagrario Catedral, un solemne Triduo de adoracion á Jesus Sacramentado. Todos los días, á las diez de la mañana, habrá Misa con Sacramento, quedando expuesto hasta terminar los ejercicios de la tarde, que empezarán á las cuatro. El día 29, á las ocho y media de la mañana, habrá comunión general para poder ganar las indulgencias plenarias concedidas por la Santidad de Pio IX y nuestro Santísimo Padre Leon XIII.

ANUNCIOS.

Quien se apresura gana

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, **por solo 30 pesetas** franco para toda la España un **servicio de mesa** de plata británica muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años:

- 6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.
- 12 (6 cucharas y 6 tenedores)
- 12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos)
- 12 (6 copitas para huevos, magnificas, y 6 porta-cuchillos)
- 2 (1 cucharón y 1 cucharita de leche)
- 2 (1 azucarera y 1 tetera).
- 6 tazas «Austria» finamente cinceladas.
- 6 platos magnificos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.
- 2 candelabros de salón, de hermoso aspecto.

60 **objetos** en todo, que habian costado antes 100 francos, y que ahora se dan por **solo 30 pesetas**. En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será devuelto enseguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Polvos para limpiar: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas, y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles: y ser dirigidos al

Bureau universel d'Expedition (autorizado por el Tribunal de Comercio) VIENA (Austria) *Ullakring*.

El envío de los géneros no tarda mas que una semana.—**Objetos** Otras platos anunciadas con el nombre de *Alferide* es imitación sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla.

RANON GUERRA RINGEL

AGENTE DE LAS CLASES PASIVAS.

Mesones 20, Badajoz.

La Inquisicion.

Observaciones críticas acerca de este Tribunal publicadas en EL AVISADOR DE BADAJOZ. Véndese á dos rs. en la Administracion de este periódico.

LA REJA DE ORO.

TALLER DE DORADOR.

Se decoran Iglesias, salones, etc. Gran surtido en sacras y molduras, cromos y estampas.

Se hacen marcos muy baratos y se restauran imágenes.

HERNAN-CORTÉS, 10.

UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Dos tomos de más de 600 páginas al precio de una peseta cada uno. Se vende en la Administracion del AVISADOR, Lagares 6.

FLORES.

Cirujano Dentista.

N.º 3 PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 3

Oleo de la Persia DE HERRINGS Y COMP.—PARIS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud. Precio: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y cierre de cristales, con cristales, á precio económico. Calle del Rio, número 8.

CON PRIVILEGIO.

AGUA DE LEMERY

INSTANTÁNEA.

para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

Frasco 8 y 16 rs.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

Se vende la casa número 10 de la calle Sepúlveda, que perteneció al Sr. Arcediano D Benigno Crespo, q. e. p. d. Darán razon en la calle de la Sal número 28, bajo.

GALERIA FOTOGRAFICA DE M. OLIVENZA.

En este establecimiento se trabaja por los procedimientos mas modernos conocidos hasta el día.

Especialidad en ampliaciones y reproducciones hasta tamaño natural.

Plaza de la Constitucion, 12, principal. BADAJOZ.



COMPANIA DE NAVEGACION AL PACIFICO en vapores correos ingleses.

“THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY”

Salida de Lisboa, los días 13 y 23 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Mollendo y Callao.

La flota de esta compañía se compone de cuarenta buques de gran tonelaje, con médico á bordo, pan fresco diario y toda clase de comodidades.

Tomando billete en esta agencia, se facilita gratis el del ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

Para mas detalles dirigirse á D. Antonio Covarsi, agente de aduanas en Badajoz, almacen de pianos y armas de caza, calle de la Soledad, núm. 25.

BADAJOZ.—Imprenta y encuadernacion de Emilio Ordoña, Alamo, 7.—1896.

GALERIA FOTOGRAFICA

JOSÉ CAÑADA

CALLE DE LOS PADRES, NÚM. 26.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos fotográficos, sean directos ó reproducciones, desde las dimensiones mas pequeñas, hasta ampliaciones del tamaño natural.

ACADEMIA ORTEGA.

POZO, 10 —BADAJOZ.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares dirigida por

DON LEOPOLDO ORTEGA Y DELGADO, Comandante de Infantería.

Se admiten internos.

LIBROS Y PAPEL.

GRAN TALLER DE ENCUADERNACIONES de todas clases.

PRONTITUD, B. MERO Y ECONOMIA.

Centro de suscripciones de Pedro Gonzalez Neira.

Se hacen membretes, tarjetas de visita y participaciones. Soledad, 15.—BADAJOZ.

LABORATORIO FARMACUTICO

DE

D. PEDRO SORIANO.

57, SAN JUAN, 57,

frente á la Iglesia de la Concepcion (Gabrieles)

¡¡El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes!!

El autor de tan prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, lo es á la vez de las maravillosas *pildoras febrifugas contra tercianas y cuartanas.*

Estas pildoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiracion de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico mas seguro de todos los descubiertos hasta hoy y de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un enérgico resolutor de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano, calle San Juan, 57.

Medicina infalible.

La medicina de Soriano es la maravilla de los niños; con su uso á tiempo es muy difícil que perezcan estos por graves que se encuentren. Extensas instrucciones acompañan al medicamento para que las madres puedan aplicarlo con suma facilidad.

Farmacia, calle de San Juan, 57.

El tesoro del estómago.

La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la fórmula más enérgica al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago sean ó no dolorosas, las dispepsias, gastralgias, acedias, vómitos, malas digestiones, mal gusto de boca, etc. etc. ceden como por encanto á la benéfica accion de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan al medicamento.

Licor de breu.

Preparado á toda concentracion con el alquitran superior de Noruega, por un método especial de Soriano, y ya muy conocido por sus positivos y grandiosos resultados.

Frasco 1 peseta 75 céntimos.